DICTAMEN UOC N° 66 /2022

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 22/09/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2021 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del Memorándum DPTO. ADM-GA-SDA N° 56/2022 de fecha 30/08/2022, por el cual se remite la elaboración de precios; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

Para el efecto se utilizó la combinación de contratos como: Contrato DINAC N° 24/2019, Contrato Direccion Nacional de Transporte N° 07/22, Contrato Ministerio de Justicia N° 12/22, Contrato Corte Suprema de Justicia N° 59/21, Contrato Corte Suprema de Justicia N° 684/22 y el presupuesto de la firma TELECEL S.A.E. Se adjunta:

- Planilla de precios referenciales.
- Presupuesto del oferente con la cotización correspondiente.
- Contrato con precios históricos.

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN., para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

Licitación 408.797 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET

Precios de Referencia

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Contrato DINAC 24/2019	Contrato Dirección Nacional de Transporte 07/2022	Contrato Ministerio de Justicia 12/2022	Contrato Corte Suprema de Justicia 59/2021	Contrato Corte Suprema de Justicia 684/2022	TELECEL S.A.E.	PROMEDIO Precio Unitario	PROMEDIO PRECIO TOTAL
									Precio Unitario		
1	Edificio del Ministerio de Defensa Nacional - Fibra Optica Full Duplex **200 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES					6.079.300	9.037.000	7.558.150	**181.395.600**
2	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Fibra Optica Full Duplex **200 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES					6.079.300	9.037.000	7.558.150	**181.395.600**
3	Presidencia DINAC - Fibra Optica Full Duplex **100 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES			4.011.000			3.787.000	3.899.000	**93.576.000**
4	Aeropuerto Internacional Guaraní (Minga Guazú) - Fibra Optica Full Duplex **150 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES	6.750.000					6.787.000	6.768.500	**162.444.000**
5	Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH - Sajonia) - Fibra Optica Full Duplex **250 Mbps** - Bloque de 30 IP Pública	24	MES	11.250.000					11.674.000	11.462.000	**275.088.000**
6	Centro de Control Unificado - RADAR (Mariano Roque Alonso) - Fibra Optica Full Duplex **100 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES			4.011.000			3.787.000	3.899.000	**93.576.000**
7	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) - Fibra Optica Full Duplex **100 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES			4.011.000			3.787.000	3.899.000	**93.576.000**
8	DMH - Cabecera Norte - Fibra Optica Full Duplex **50 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES		2.000.000				2.012.000	2.006.000	**48.144.000**
9	Centro de Investigación de Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CIPAA) - Fibra Optica Full Duplex **50 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES		2.000.000				2.012.000	2.006.000	**48.144.000**
10	Aeródromo de Encarnación - Fibra Optica Full Duplex **50 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES		2.000.000				2.012.000	2.006.000	**48.144.000**
11	Aeródromo de Concepción - RADAR - Fibra Optica Full Duplex **50 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES		2.000.000				2.012.000	2.006.000	**48.144.000**
12	Aeródromo de Concepción - Terminal Aérea - Fibra Optica Full Duplex **30 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES				1.382.437		1.332.000	1.357.200	**32.572.800**
13	Aeródromo de Coronel Oviedo - Fibra Optica Full Duplex **50 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES		2.000.000				2.012.000	2.006.000	**48.144.000**
14	Aeródromo de Salto del Guaira - Fibra Optica Full Duplex **30 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES				1.382.437		1.332.000	1.357.200	**32.572.800**
15	Aeródromo de Pedro Juan Caballero - Fibra Optica Full Duplex **50 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES		2.000.000				2.012.000	2.006.000	**48.144.000**
16	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia - Fibra Optica Full Duplex **30 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES				1.382.437		1.332.000	1.357.200	**32.572.800**
17	Aeródromo de Caazapá - Fibra Optica Full Duplex **30 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES				1.382.437		1.332.000	1.357.200	**32.572.800**
18	Aeródromo de Pilar - Fibra Optica Full Duplex **30 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES				1.382.437		1.332.000	1.357.200	**32.572.800**
19	Aeródromo de San Pedro - Fibra Optica Full Duplex **30 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES				1.382.437		1.332.000	1.357.200	**32.572.800**
20	CGTIC - HANGAR - Fibra Optica Full Duplex **100 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES			4.011.000			3.787.000	3.899.000	**93.576.000**
21	Centro de Control Unificado - RADAR (TELECOMUNICACIONES) - Fibra Optica Full Duplex **100 Mbps** - 1 (un) IP Pública	24	MES			4.011.000			3.787.000	3.899.000	**93.576.000**
										73.021.000	**1.752.504.000**

Observaciones:

- **El precio referencial reflejado es resultado de la combinacion de los precios de referencia promediados.-**
- Se adjunta a la presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.-
- Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

CONTRATO N° 24 /2019

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, con domicilio en Zabalas Cue esq. Artillería, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ**, con **C.I. N° 1.741.361** y la Sra. **RITA GIMENEZ HELLMAN**, con **C.I. N° 1.096.022**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET-AD REFERENDUM"** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET - AD REFERENDUM"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.053**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2019, convocado por la DINAC convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCION N° 405/19 de fecha...21...de...de 2019.**

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)
1	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional 250 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	11.250.000	135.000.000
2	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional (Presidencia) 50 Mbps. Full Dúplex	MES	EVENTO	12	1.975.000	23.700.000
3	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Terminal). 250 Mbps. Full Dúplex	MES	EVENTO	12	11.250.000	135.000.000
4	81112107-004	INAC-Instituto Nacional de Aeronautica Civil 50 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	1.975.000	23.700.000
5	81112107-004	Aeropuerto de Mcal. Estigarribia. 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
6	81112107-004	Aeródromo de Caazapa. 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
7	81112107-004	Aeródromo de Cnel. Oviedo. 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
8	81112107-004	Aeródromo de Encarnacion. 50 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	1.975.000	23.700.000
9	81112107-004	Aeródromo de Pedro Juan Caballero. 50 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	1.975.000	23.700.000
10	81112107-004	Aeródromo de Salto del Guaira. 2 Mbps.	MES	EVENTO	12	900.000	10.800.000
11	81112107-004	Aeródromo de Concepcion. 2 Mbps.	MES	EVENTO	12	900.000	10.800.000
12	81112107-004	Aeródromo de Pilar. 2 Mbps.	MES	EVENTO	12	900.000	10.800.000
13	81112107-004	Aeródromo de San Pedro. 2 Mbps.	MES	EVENTO	12	900.000	10.800.000
14	81112107-004	Salto del Guaira.(AMHS) 2 Mbps.	MES	EVENTO	12	900.000	10.800.000
15	81112107-004	Pedro Juan Caballero (AMHS) 20 Mbps.	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
16	81112107-004	DMH-SAJONIA. 150 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	6.750.000	81.000.000
17	81112107-004	Gcia. De Transporte y Talleres. 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
18	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guarani (Terminal). 150 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	6.750.000	81.000.000
19	81112107-004	Coronel Oviedo (AMHS) 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000

Victor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN

20	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Cargas Aereas). 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
21	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (AMHS). 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
22	81112107-004	Mariano Roque Alonso - RADAR. 50 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	1.975.000	23.700.000
23	81112107-004	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (CICARO). 20 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	950.000	11.400.000
24	81112107-004	CIPAA. 50 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	1.975.000	23.700.000
25	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional - VPN. 50 Mbps	MES	EVENTO	12	1.250.000	15.000.000
26	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - VPN - MDN. 30 Mbps	MES	EVENTO	12	750.000	9.000.000
27	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guaraní - VPN - MDN. 30 Mbps	MES	EVENTO	12	750.000	9.000.000
28	81112107-004	Centro Meteorológico Nacional - VPN. 30 Mbps	MES	EVENTO	12	750.000	9.000.000
29	81112107-004	AMHS AISP -VPN - PJC. 30 Mbps	MES	EVENTO	12	750.000	9.000.000
30	81112107-004	Encarnacion - VPN - Radar (Mariano Roque Alonso). 30 Mbps	MES	EVENTO	12	750.000	9.000.000
31	81112107-004	Modem USB 3G/4G (45 unidades). Hasta 20 Gb.	MES	EVENTO	12	8.100.000	97.200.000
32	81112107-004	Asesoria Presidencia. 50 Mbps. Full Duplex	MES	EVENTO	12	1975000	23.700.000
33	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guarani - VPN - Radar (Mariano Roque Alonso). 30 Mbps	MES	EVENTO	12	750000	9.000.000
34	81112107-004	Servicios de Backup 20 TB y VPN - 30 Mbps	MES	EVENTO	12	5.375.000	64.500.000
						Monto Total:	985.200.000

El presente contrato tendrá un por un monto total de ***Gs. 985.200.000 (Guaraníes Novecientos ochenta y cinco millones doscientos mil) IVA incluido,*** *correspondiendo para el* ***ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs. 656.800.000 (Guaraníes Seiscientos cincuenta y seis millones ochocientos mil)*** *y para el* ***ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 328.400.000 (Guaraníes Trescientos veintiocho millones cuatrocientos mil)*** *sujeto a la aprobación presupuestaria.*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Victor Franco
APODERADO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DE CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Entrega: *El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a proveer los servicios, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, a partir de la firma del contrato, de forma mensual y hasta 12 meses.*

La contratista deberá mantener un Servicio de Urgencia para atender con prontitud en cualquier horario, cualquier llamada que reciba de la DINAC sobre funcionamiento deficiente o paralización de los servicios.
Lugares de entregas:

- ***AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LUQUE***
- ***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ASUNCION***
- ***INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL- LUQUE***
- ***AERODROMOS DEL INTERIOR***
- ***AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI- MINGA GUAZU***
- ***CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL – SAJONIA***
- ***MARIANO ROQUE ALONSO - CENTRO DE CONTROL RADAR.***

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado y la CGTIC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 del mes de Abril de 2019.

VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

RITA GIMENEZ HELMANN
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO N° 07/2022

CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA FIRMA TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), PARA EL SERVICIO DE INTERNET Y VPN REDUNDANTE, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022/2023.----------

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. JUAN JOSÉ VIDAL BONÍN**, con Cédula de Identidad civil N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) con RUC N° 80000519-8, domiciliada en la calle Zavalas Cue y Artillería de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN**, con cedula de identidad civil N° **1.096.022** y **EMANUEL SIENRA CALVO**, con cedula de identidad civil N° **1.176.215**, en calidad de representantes legales de la firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE INTERNET Y VPN REDUNDANTE", detallado en el presente contrato, el cual estará sujcto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), para el Servicio de Internet y VPN Redundante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;

RITA GIMENEZ HELLMAN Apoderado

Abg. Juan José Vidal Bonín Director Nacional de Transporte DINATRAN

d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409886.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa convocado por la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución CD N° 673 de fecha 06 del mes de julio de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Servicio de VPN

Nro	Localidades de Ubicación	Ancho de Banda Optima	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Ruta Mcal Estigarribia Km14 San Lorenzo (Oficina Central)	50 Mbps	Mes	12	1.300.000	15.600.000
2	Cabecera del Puente de la Amistad (Oficina Ciudad del Este)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
3	Km 12 (ALGESA) Oficina Ciudad del Este	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
4	Cabecera del Puente San Roque González de Santa Cruz (Oficina de Encarnación)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

Abg. Juan José Vidal Ronin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

5	Zona Frontera Avda. Rodríguez de Francia e/1° de Diciembre y Juan E. O'Leary (Oficina Pedro Juan Caballero)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
6	Zona Frontera Avda. Gral. Bernardino Caballero c/ 34 Curuguateños (Oficina Salto del Guaira)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
7	Zona Frontera Puente San Ignacio de Loyola(Oficina Puerto Falcón)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
8	Zona Puerto Itá Enramada (Oficina Itá enramada)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
9	Zona Mcal. Estigarribia (Oficina)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
10	Zona Ciudad 25 de Diciembre Ruta N° 3 Km. 120 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
11	Zona Ciudad Coronel Oviedo Ruta N° 2 Km. 123 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
12	Zona Ciudad Villarica (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
13	Zona Ciudad San Ignacio Ruta N° 1 Km. 214,5 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
14	Zona Ciudad de Pedro Juan Caballero (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
15	Zona Ciudad de Salto del Guaira Ruta N° 10 a 5 Km (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
16	Zona Colonia Yguazu Ruta N° 7 Km. 293 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
17	Oficina de Fiscalización de Chirihuelo	5 Mbps	Mes	12	220.000	2.640.000
					Sub Total	**57.840.000**

Servicio de Internet

Nro	Localidades de Ubicación	Ancho de Banda Optima	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Ruta Mcal Estigarribia Km14 San Lorenzo (Oficina Central)	50 Mbps	Mes	12	2.000.000	24.000.000
2	Cabecera del Puente de la Amistad (Oficina Ciudad del Este)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
3	Km 12 (ALGESA) Oficina Ciudad del Este	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
4	Cabecera del Puente San Roque González de Santa Cruz (Oficina de Encarnación)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
5	Zona Frontera Avda. Rodríguez de Francia e/1° de Diciembre y Juan E. O'Leary (Oficina Pedro Juan Caballero)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
6	Zona Frontera Avda. Gral. Bernardino Caballero c/ 34 Curuguateños (Oficina Salto del Guaira)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Abogada

7	Zona Frontera Puente San Ignacio de Loyola(Oficina Puerto Falcón)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
8	Zona Puerto Itá Enramada (Oficina Itá enramada)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
9	Zona Mcal. Estigarribia (Oficina)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
10	Zona Ciudad 25 de Diciembre Ruta N° 3 Km. 120 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
11	Zona Ciudad Coronel Oviedo Ruta N° 2 Km. 123 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
12	Zona Ciudad Villarica (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
13	Zona Ciudad San Ignacio Ruta N° 1 Km. 214,5 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
14	Zona Ciudad de Pedro Juan Caballero (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
15	Zona Ciudad de Salto del Guaira Ruta N° 10 a 5 Km (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
16	Zona Colonia Yguazu Ruta N° 7 Km. 293 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
17	Oficina de Fiscalización de Chirihuelo	5 Mbps	Mes	12	275.000	3.300.000
					Sub Total	**76.800.000**

TOTAL GENERAL	**134.640.000**

El monto total del presente contrato asciendc a la suma de Guaraníes ciento treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil (Gs. 134.640.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Abg. Juan José Vidal Ponti
Director Nacional de Transporte

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos antc la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

NTA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Abg. Juan José Vidal Ronin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 29 días del mes de julio del año *2022.*----------

Por el Proveedor

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Apoderado

Por la Contratante

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA"

ID N° 414371

CONTRATO N° 12 /2022

TELECEL S.A.E.

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TELECEL S.A.E.,** con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Zavalas Cue esq. Artilleria, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Rita Gimenez Hellman** , con cedula de identidad N° 1.096.022 y el **Sr. Aldo Enrique Natalizia**, con cedula de identidad N° 1.471.305 en calidad de Representantes Legales conforme al poder otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 414371 .-,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la prestación del Servicio de Internet al Ministerio de Justicia, resultante del proceso Licitación Pública Nacional N° 05/2022 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414371.-

La validez de la presente contratación en el ejercicio 2023 está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2023.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2022 convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 320 de fecha 12 de julio de 2022.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	MJ (Internet) con contingencia (tecnología Alterna)	Mes	EVENTO	12	20.355.000	244.260.000
2	83112203-002	Ministerio de Justicia	Mes	EVENTO	12	12.761.000	153.132.000
3	83112203-002	Tacumbu	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
4	83112203-002	Emboscada	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
5	83112203-002	Padre Juan A. de la Vega	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
6	83112203-002	Coronel Oviedo	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
7	83112203-002	Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
8	83112203-002	Concepción	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
9	83112203-002	Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
10	83112203-002	Encarnación	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
11	83112203-002	Villarrica	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
12	83112203-002	Misiones	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
13	83112203-002	San Pedro	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
14	83112203-002	Centro Penitenciaria para Mujeres Casa del Buen Pastor	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
15	83112203-002	Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
16	83112203-002	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
17	83112203-002	Granja Semi abierta KoePyahu	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
18	83112203-002	Granja Semi abierta ItaPora	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
19	83112203-002	Centro Educativo Virgen de Fátima	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
20	83112203-002	Centro Educativo Itaugua	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
21	83112203-002	Centro Educativo La Esperanza	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
22	83112203-002	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
23	83112203-002	Centro Educativo Concepción	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
24	83112203-002	Centro Educativo Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
25	83112203-002	Área de Menores de Encarnación	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
26	83112203-002	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
27	83112203-002	Almacenes	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
28	83112203-002	Centro Penitenciaria para Mujeres Serafina Dávalos	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
29	83112203-002	Centro educativo de Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
30	83112203-002	Edificio UNOPS MJ - Tte. Fariña esq. Brasil (Centro - Asuncion)	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
31	83112203-002	Escuela del Centro Educativo de Itaugua	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorgelina González Cabello
Dirección General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

32	83112203 -002	Centro de Estudios Penitenciarios	Mes	EVENTO	12	1.011.000	12.132.000
33	83112203 -002	Policía Nacional VPN	Mes	EVENTO	12	561.000	6.732.000
34	81112107 -004	Módems Internet 30 unidades	Mes	EVENTO	12	5.370.000	64.440.000
35	81112107 -004	Concepción E/ Cedro y Lapacho _Hipódromo _Asunción (Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	Mes	EVENTO	12	4.011.000	48.132.000
36	83112203 -002	Registro Civil Central Sistemas	Mes	EVENTO	12	4.011.000	48.132.000
37	83112203 -002	Registro Civil Central Regionales	Mes	EVENTO	12	4.011.000	48.132.000
38	83112203 -002	Concepción	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
39	83112203 -002	San Pedro	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
40	83112203 -002	Cordillera	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
41	83112203 -002	Guairá	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
42	83112203 -002	Caaguazú	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
43	83112203 -002	Caazapá	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
44	83112203 -002	Itapúa	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
45	83112203 -002	Misiones	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
46	83112203 -002	Paraguarí	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
47	83112203 -002	Alto Paraná	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
48	83112203 -002	Capital (Identificaciones)	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
49	83112203 -002	Ñeembucú	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
50	83112203 -002	Amambay	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
51	83112203 -002	Canindeyú	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
52	83112203 -002	Presidente Hayes	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
53	83112203 -002	Boquerón	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
54	83112203 -002	Alto Paraguay	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
55	83112203 -002	Registro Civil San Lorenzo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
56	83112203 -002	Clinicas San Lorenzo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
57	83112203 -002	Hospital San Pablo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
58	83112203 -002	Misiones	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
59	83112203 -002	Piribebuy	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
60	83112203 -002	Itá	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
61	83112203 -002	Registro Civil Cnel. Oviedo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
62	83112203 -002	Oficina Ñemby Central	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
63	83112203 -002	Oficina Villeta Central	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
64	83112203 -002	Itube Oficina 224	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
65	83112203 -002	Capital coordinacion Oficina 18	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
66	83112203	Nueva Italia Oficina 573	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	-002						
67	83112203 -002	Lambare Oficina 593 - Mbachio	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
68	81112107 -004	Oficina Regional de Caraguatay Cordillera	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
69	83112203 -002	RMSP (INSTALADA VPN AMBOS EXTREMOS)	Mes	EVENTO	12	661.000	7.932.000
70	81112107 -004	Módems Internet 15 unidades	Mes	EVENTO	12	2.685.000	32.220.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.406.364.000 (guaranies un mil cuatrocientos seis millones trescientos sesenta y cuatro mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

El plazo máximo para dar inicio a la prestación de los servicios será de 15 (quince) días, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC).

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes agosto y año 2022.

Sra. Rita Giménez Hellman
Representante Legal
TELECEL S.A.E.

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Sr. Aldo Enrique Natalizia
Representante Legal
TELECEL S.A.E.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y REGISTRO CIVIL CENTRAL DEL PARAGUAY
Servicios de enlaces Internet + VPN

1.- Servicio de Internet.

- Red propia - no sub arrendada
- Ancho de banda solicitado por sitio: Según detalle adjunto
- Tipo de Conexión: Fibra Óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y el servidor para la distribución interna del Servicio de Internet, con powercord, distribuidor interno óptico dio)
- Servicio de Monitoreo 24/7 contra ataques internos y externos de cualquier tipo, Resolución de incidentes (En remoto 24X7, Gestión de Cambios (5X8), presencial en caso de ser requerida por la contratante)
- Instalar tablero de control de disponibilidad de servicio, con un monitoreo en tiempo real de disponibilidad, con una interfaz web y en dispositivos móviles Android o iOS,. La contratante proveerá los equipos necesarios, uno para monitoreo de los puntos de las penitenciarías, centros educativos y otra para las conexiones de los puntos del REC.
- El proveedor del servicio deberá contemplar 15Hs (No Acumulables) de Asistencia Técnica en forma mensual de forma programada o ante eventos emergentes para:
- Diagnósticos de servicios y redes, con visitas presenciales o asistencia remota (si fuese aplicable por la naturaleza del caso). Las marcas soportadas para las asistencias incluyen "Lenovo /IBM – Fortinet - CentOS (RedHat) y otros"
- En caso de visitas presenciales (solo aplicable para Asunción y Gran Asunción, de lunes a viernes, de 8 a 16hs.)
- Asistencia remota (vía telefónica u video llamada), el MJ contará con un personal en sitio que pueda seguir instrucciones para realizar la revisión en caso necesario.
- Para ambas modalidades (Visitas Presenciales o asistencia remota), el MJ facilitará todos los datos para realizar la verificación solicitada (direcciones IP públicas, URL, usuarios u contraseñas, u otra documentación necesaria para el acceso remoto y su comprensión).
- Reporte de Utilización de ancho de banda.
- El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e Internet de sus proveedores para una evaluación técnica.
- Reporte de Utilización de ancho de banda.
- IP Pública: 6 unidades.
- Disponibilidad del servicio: Mínimo 99,5 %.
- Rendimiento (bit error) Menor a 10
- Tiempo de Retardo Menor a 100 ms
- Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda.
- Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (Online)

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado/a

Aldo Natalizia
APODERADO

CPN Jorge A. González Caballero
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

- Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.
- El servicio debe proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días, para la entrega total de bienes y/o servicios en óptimo funcionamiento.

2.- Servicio VPN:

• VPN: red propia - no sub arrendada

• Ancho de banda solicitado por sitio: Según Tabla Adjunta

Instalación: deben incluirse todos los materiales y equipamiento requeridos para la instalación de cada sitio VPN y equipos de borde con capacidad de administración Vlan en cada sitio.

• Sin comprensión de datos. Encriptación en cada punta.

• Disponibilidad del servicio 99,5%

• Rendimiento (bit error rate) menor a 10-6.

• Tiempo de retardo menor a 100 ms.

• Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (online).

• Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.

3.- SERVICIO DE INTERNET MÓVIL - Vía Módems USB

• Cantidad: 30 (Treinta) unidades (a comodato) para sede Central del Ministerio y 15 (Quince) unidades (a comodato) para el Registro Civil.

• Equipos: sin costo.

• Modem 4G con conexión USB.

• Tipo de Conexión: 4G (HSPA+ o superior) en el caso de no tener cobertura, la
Conexión como mínimo debe ser de 4G. (Servicio propio, no arrendado de otro proveedor)

• Velocidad debe ser mínimo de 4 Mbps 4G (HSPA + o superior).

• La instalación: debe incluir todos los accesorios, los módems deben ser autoinstalables.

• Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes.)

•Servicio Técnico Telefónico, las 24 horas. Servicio Exclusivo para la conexión 4G.

• Tráfico: ilimitado las 24 horas.

• Capacidad en Gb: como mínimo de 20 Gb de descarga.

• Cobertura 4 G (HSPA+ o superior): como mínimo en el Departamento Central.

• Cobertura 4 G: como mínimo a nivel nacional / en los 18 departamentos.

• Otras Especificaciones:

HSPA+ 850 MHz
HSDPA/UMTS 850/1900/2100 MHz.
HSDPA/UMTS 850/1900/2100 MHz.
GPRS/EDGE 850/900/18000/1900 MHz.

Aldo Natalizia
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

• Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo servicio técnico sin costo para los equipos, en caso de ser necesario y durante la duración del contrato.

• Tiempo mínimo de reposición del modem: no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.

4.- SERVICIO DE TV CABLE

Servicio de Cable HD, mediante la Instalación de 6 bocas principales, con canales nacionales de aire TV Publica PY, el trece, tv cámara, red guaraní, Unicanal, canal 9 SNT, Telefuturo, y Paravisión. Además, canales internacionales y canales HD, HDO adicionales.

PUNTOS DE CONEXIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA					
ÍTEM	Direcciones	Modalidad	Tecnología	AB 2022-2023	MES
1	MJ (Internet) con contingencia (tecnología Alterna)	Internet	Fibra Óptica	500 Mbps	12
2	Ministerio de Justicia	VPN	Fibra Óptica	500 Mbps	12
3	Tacumbu	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
4	Emboscada	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
5	Padre Juan A. de la Vega	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
6	Coronel Oviedo	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
7	Ciudad del Este	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
8	Concepción	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
9	Pedro Juan Caballero	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
10	Encarnación	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
11	Villarrica	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
12	Misiones	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
13	San Pedro	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
14	Centro Penitenciaria para Mujeres Casa del Buen Pastor	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
15	Centro Penitenciaria para Mujeres Juan Ma. De Lara	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
16	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
17	Granja Semi abierta Ko'ePyahu	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
18	Granja Semi abierta ItaPora	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
19	Centro Educativo Virgen de Fátima	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
20	Centro Educativo Itaugua	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
21	Centro Educativo La Esperanza	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
22	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
23	Centro Educativo Concepción	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
24	Centro Educativo Ciudad del Este	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
25	Área de Menores de Encarnación	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
26	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
27	Almacenes	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
28	Centro Penitenciaria para Mujeres	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Caballero
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	Serafina Dávalos				
29	Centro educativo de Pedro Juan Caballero	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
30	Edificio UNOPS MJ - Tte. Fariña esq. Brasil (Centro - Asuncion)	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
31	Escuela del Centro Educativo de Itaugua	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
32	Centro de Estudios Penitenciarios	VPN	Fibra Óptica	30 Mbps	12
33	Policía Nacional VPN	VPN	Fibra Óptica	10 Mbps	12
34	Módems Internet 30 unidades	Internet Movil	Módems		12

PUNTOS DE CONEXIÓN DE REGISTRO CIVIL					
ÍTEM	Detalle	Tecnología		Ancho de Banda	MES
35	Concepción E/ Cedro y Lapacho _Hipódromo _Asunción (Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	Internet	Fibra Óptica	100 Mbps	12
36	Registro Civil Central Sistemas	VPN	Fibra Óptica	150 Mbps	12
37	Registro Civil Central Regionales	VPN	Fibra Óptica	150 Mbps	12
38	Concepción	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
39	San Pedro	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
40	Cordillera	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
41	Guairá	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
42	Caaguazú	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
43	Caazapá	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
44	Itapúa	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
45	Misiones	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
46	Paraguarí	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
47	Alto Paraná	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
48	Capital (Identificaciones)	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
49	Ñeembucú	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
50	Amambay	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
51	Canindeyú	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
52	Presidente Hayes	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
53	Boquerón	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
54	Alto Paraguay	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
55	Registro Civil San Lorenzo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
56	Clinicas San Lorenzo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
57	Hospital San Pablo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
58	Misiones	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
59	Piribebuy	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
60	Itá	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
61	Registro Civil Cnel. Oviedo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
62	Oficina Ñemby Central	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
63	Oficina Villeta Central	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
64	Itube Oficina 224	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

65	Capital coordinacion Oficina 18	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
66	Nueva Italia Oficina 573	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
67	Lambare Oficina 593 - Mbachio	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
68	Oficina Regional de Caraguatay Cordillera	Internet	Fibra Óptica	20 Mbps	12
69	RMSP (INSTALADA VPN AMBOS EXTREMOS)	VPN	Fibra Óptica	5 Mbps	12
70	Módems Internet 15 unidades	Internet Movil	Módems		12

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

CONTRATO N° 059/2021.-

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, República del Paraguay,** representada para este acto por la **Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, con Cédula de Identidad N° 1.345.064.-**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. TEISA**, domiciliada en la **calle Cecilio Da Silva N° 1001, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill** con **Cédula de Identidad N° 924.606.-**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET POR FIBRA OPTICA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, con relación al Llamado de Contratación por Contratación Directa N° 016/2021, para el "SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET POR FIBRA OPTICA" y así garantizar la Contratación de los Servicios solicitados y priorizar las necesidades reales de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390040.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA

El presente **Contrato** es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 016/2021**, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**. La **Adjudicación** fue realizada según **Resolución N° 391 de fecha 20 de Octubre de 2021**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SERVICIO DE INTERNET PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA	TEISA	Paraguay	UNIDAD	6	1.382.437.-	8.294.622.-
2	2	SERVICIO DE INTERNET JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN IGNACIO	TEISA	Paraguay	UNIDAD	6	432.894.-	2.597.364.-
3	3	SERVICIO DE INTERNET JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DE AYOLAS	TEISA	Paraguay	UNIDAD	6	2.097.708.-	12.586.248.-

Total: Gs. 23.478.234.-

El Monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 23.478.234.- (Guaraníes Veinte y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2.022.---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del **Pliego de Bases y Condiciones.----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Sr. Jorge Del Puerto – Jefe Sección Informática.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

TEISA

Ing. Miryan Teresa Alegre Jara
Presidenta

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).**----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o presentación de constancias de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la Adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES,** el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Abg. Miryan Belisa Alegre Jara
Presidenta

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los veinte y tres dias del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno.

Firmado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, en nombre del Proveedor.

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO N° 684

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.).

*Entre la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, domiciliada en la Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles de Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay representada para este acto por la Abg. **JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO**, con C.I. N° 1.832.599, en su carácter de Presidente de esta Circunscripción Judicial, por una parte, y, por la otra, firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)**, **RUC N° 80013979-8**, domiciliada en Av. Cecilio Da Silva N° 1001, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad N° 924.606, denominado en adelante **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones para **EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET**, para la Corte Suprema de Justicia – Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, estableciendo los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Servicios referidos, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.259. Llamado Plurianual, en cuyos años 2023 y 2024 se encuentran sujetos a aprobación presupuestaria de dichos ejercicios fiscales ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***CD N° 02/2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET", Rubro 268, PAC N° 408.259,*** *convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 336 de fecha 27 de junio de 2022.*----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.).				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet por Fibra óptica 220MB	Mes	UNIDAD	28	6.079.300	170.220.400
						Total:	170.220.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 170.220.400 (Guaraníes Ciento Setenta millones doscientos veinte mil cuatrocientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el complimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.----------

ABG. JUANA BERTHA ANALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Lic. Richard Jurado, según Resolución N° 45 de fecha 25 de marzo de 2022.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año 2022.----------

Gustavo Adolfo Egüez Gill
C.I Nº: 924.606.
T.E.I.S.A.
RUC: 80013979-8
PROVEEDOR

Abg. JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Coordinación General de TIC

mar 17/5/2022 13:44

Elementos enviados

Para:gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py>; Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>;

1 archivos adjuntos (433 KB)

Enlace Alternativo Internet 2022 v2.pdf;

Señores **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TIGO)**, por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET**".

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

Roberto C. Fernández G.
Coordinador General de T.I.C. - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional
Asunción, Paraguay
Teléfono (+59521) 223 130 Int. 5221
cgtic@dinac.gov.py
www.dinac.gov.py

RE: Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Juan Jose Pefaur<juanp@tigo.net.py>

mié 18/5/2022 09:36

Para:Coordinación General de TIC <cgtic@dinac.gov.py>;

1 archivos adjuntos (345 KB)

Cotización DINAC ENLACES MAY 22.pdf;

Buenos días,

Por este medio adjunto nuestra cotización referencial a lo requerido.

Saludos

Juan José Pefaur
Government Channel
Tigo Business
Tigo (595) 981 521 919
Tel (595) 21 618 9000
juanp@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay

De: Coordinación General de TIC <cgtic@dinac.gov.py>
Enviado el: martes, 17 de mayo de 2022 13:44
Para: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>; Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Asunto: Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Señores **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TIGO)**, por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para la "**CONTRATACIÓN**

Asunción, 18 de mayo del 2022

Señor
Roberto C. Fernández
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en la DINAC con el fin de presentar nuestra cotización referencial en cuanto a los requerimientos expuestos para la contratación del llamado por ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET:

Llamado ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET					
Item	**Punto de Conexión del Servicio**	**Coordenadas de Ubicación**	**Servicio**	**Ancho de Banda**	**Monto Mensual**
1	Edificio del Ministerio de Defensa Nacional	-25.293418, -57.613143	Fibra Optica Full Duplex	200 Mbps	**9.037.000**
			1 (un) IP Pública	-	
2	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	-25.241961, -57.513881	Fibra Optica Full Duplex	200 Mbps	**9.037.000**
			1 (un) IP Pública	-	
3	Presidencia DINAC	-25.284695, -57.567296	Fibra Optica Full Duplex	100 Mbps	**3.787.000**
			1 (un) IP Pública	-	
4	Aeropuerto Internacional Guaraní (Minga Guazú)	-25.457027, -54.839249	Fibra Optica Full Duplex	150 Mbps	**6.787.000**
			1 (un) IP Pública	-	
5	Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH - Sajonia)	-25.286337, -57.655413	Fibra Optica Full Duplex	250 Mbps	**11.674.000**
			Bloque de 30 IP Pública	-	
6	Centro de Control Unificado - RADAR (Mariano Roque Alonso)	-25.237712, -57.531631	Fibra Optica Full Duplex	100 Mbps	**3.787.000**
			1 (un) IP Pública	-	
7	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)	-25.264028, -57.521044	Fibra Optica Full Duplex	100 Mbps	**3.787.000**
			1 (un) IP Pública	-	
8	DMH - Cabecera Norte	-25.211678, -57.511147	Fibra Optica Full Duplex	50 Mbps	**2.012.000**
			1 (un) IP Pública	-	
9	Centro de Investigación de Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CIPAA)	-25.211734, -57.511810	Fibra Optica Full Duplex	50 Mbps	**2.012.000**
			1 (un) IP Pública	-	
10	Aeródromo de Encarnación	-27.221586, -55.833800	Fibra Optica Full Duplex	50 Mbps	**2.012.000**
			1 (un) IP Pública	-	
11	Aeródromo de Concepción - RADAR	-23.441160, -57.430318	Fibra Optica Full Duplex	50 Mbps	**2.012.000**
			1 (un) IP Pública	-	
12	Aeródromo de Concepción - Terminal Aérea	-23.440496, -57.429892	Fibra Optica Full Duplex	30 Mbps	**1.332.000**
			1 (un) IP Pública	-	
13	Aeródromo de Coronel Oviedo	-25.515994, -56.408996	Fibra Optica Full Duplex	50 Mbps	**2.012.000**
			1 (un) IP Pública	-	

14	Aeródromo de Salto del Guaira	-24.032912, -54.353464	Fibra Optica Full Duplex	30 Mbps	**1.332.000**
			1 (un) IP Pública	-	
15	Aeródromo de Pedro Juan Caballero	-22.640850, -55.832681	Fibra Optica Full Duplex	50 Mbps	**2.012.000**
			1 (un) IP Pública	-	
16	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	-22.034017, -60.619347	Fibra Optica Full Duplex	30 Mbps	**1.332.000**
			1 (un) IP Pública	-	
17	Aeródromo de Caazapá	-26.169126, -56.359995	Fibra Optica Full Duplex	30 Mbps	**1.332.000**
			1 (un) IP Pública	-	
18	Aeródromo de Pilar	-26.881598, -58.318677	Fibra Optica Full Duplex	30 Mbps	**1.332.000**
			1 (un) IP Pública	-	
19	Aeródromo de San Pedro	-24.029173, -57.020849	Fibra Optica Full Duplex	30 Mbps	**1.332.000**
			1 (un) IP Pública	-	
20	CGTIC - HANGAR	-25.247219, -57.512769	Fibra Optica Full Duplex	100 Mbps	**3.787.000**
			1 (un) IP Pública	-	
21	Centro de Control Unificado - RADAR (TELECOMUNICACIONES)	-25.237712, -57.531631	Fibra Optica Full Duplex	100 Mbps	**3.787.000**
			1 (un) IP Pública	-	
TOTAL					**75.534.000**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Juan Pefaur
Telecel S.A.E

Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Coordinación General de TIC

mar 17/5/2022 13:38

Elementos enviados

Para:GOBIERNO <gobierno@personal.com.py>; Nestor Rolon <Nestor.Rolon@personal.com.py>;

1 archivos adjuntos (433 KB)

Enlace Alternativo Internet 2022 v2.pdf;

Señores **NUCLEO S.A. (PERSONAL)**, por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET**".

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

Roberto C. Fernández G.
Coordinador General de T.I.C. - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional
Asunción, Paraguay
Teléfono (+59521) 223 130 Int. 5221
cgtic@dinac.gov.py
www.dinac.gov.py

RE: Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Pricilla Farias<Pricilla.Farias@personal.com.py>

mié 18/5/2022 18:05

Elementos eliminados

Para:Coordinación General de TIC <cgtic@dinac.gov.py>;

Cc:Soluciones Tecnologicas <Soluciones_Tecnologicas@personal.com.py>;

Buenas Tardes Sres de la UOC

No cumplimos con las EETT, por lo que no podemos presupuestar lo solicitado.

Estamos a las ordenes si desean armar una reunión para elaborar en conjunto la EETT que nos incluya en sus necesidades.

Cordial saludo

Atte.
Pricilla Farías | Ejecutiva de Soluciones Tecnológicas
Tel: +595 (971) 219 9045 **Móvil:** +595 (971) 234-100
Núcleo S.A. | Máximo Lira 522 c/ España www.personal.com.py

De: Coordinación General de TIC [mailto:cgtic@dinac.gov.py]
Enviado el: martes, 17 de mayo de 2022 13:39
Para: GOBIERNO <GOBIERNO@personal.com.py>; Nestor Rolon <Nestor.Rolon@personal.com.py>
Asunto: Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Señores **NUCLEO S.A. (PERSONAL)**, por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET**".

Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Coordinación General de TIC

mar 17/5/2022 13:46

Elementos enviados

Para:administracion@netvision.com.py <administracion@netvision.com.py>;

1 archivos adjuntos (433 KB)

Enlace Alternativo Internet 2022 v2.pdf;

Señores **Netvision S.A.,** por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET**".

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

Roberto C. Fernández G.
Coordinador General de T.I.C. - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional
Asunción, Paraguay
Teléfono (+59521) 223 130 Int. 5221
cgtic@dinac.gov.py
www.dinac.gov.py

Solicitud de Cotización (SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET)

Coordinación General de TIC

mar 17/5/2022 13:42

Elementos enviados

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>;

1 archivos adjuntos (433 KB)

Enlace Alternativo Internet 2022 v2.pdf;

Señores **TEISA**, por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET**".

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

Roberto C. Fernández G.
Coordinador General de T.I.C. - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional
Asunción, Paraguay
Teléfono (+59521) 223 130 Int. 5221
cgtic@dinac.gov.py
www.dinac.gov.py